



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de enero de 2022
P.I.E. N° 165/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por los Senadores Cecilia Isabel Requena Zárate, Silvia Gilma Salame Farjat, Corina Ferreira Domínguez, Nely Verónica Gallo Soruco, Cecilia Moyoviri Moya, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Neila Velarde Salas, Zoya Zamora Arce, Rodrigo Paz Pereira, Walter Jesús Justiniano Martínez, Fernando Alfonso Vaca Suarez y Luis Guillermo Seoane Flores, quienes solicitan al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro, a través de las Unidades de Autonomías Regionales e Indígenas y de Límites y Organización Territorial, del Viceministerio de Autonomías, informe para hacer conocer la naturaleza de la organización de las Seis Federaciones de Productores de Hoja de Coca del Trópico de Cochabamba y los fundamentos de esta naturaleza, informe: "1. De acuerdo a la Constitución Política del Estado, al Artículo 119 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y al Decreto Supremo N° 29033: a) Informe si las Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba son consideradas como pueblos indígenas, originarios o comunidades campesinas y los argumentos para considerarlas de tal modo. Adjunte documentación de respaldo. b) Informe si el territorio por el que cruza el gasoducto Carrasco-Cochabamba se constituye en tierra comunitaria de origen (TCO), comunal, indígena o campesina. Adjunte documentación de respaldo. c) Informe si, como organizaciones sociales, las Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba cumplen con el principio de territorialidad y gozan de usos y costumbres para ser objeto de consulta y compensación por la construcción del gasoducto Carrasco-Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo. d) Informe si las Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico poseen territorio o terreno con registro de propiedad inmueble, y si la titulación de tierras se hizo a título individual o colectivo."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

COMITÉ DE SENADORES
 MINISTERIO PÚBLICO
 ANSA LEGAL DEL ESTADO
 Hora: 11:57
 22 ABR. 2022
RECIBIDO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
 AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
 Fojas: 5 Hora: 11:57
 22 ABR. 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DESPACHO
 MINISTERIO
 06335
 La Paz - Bolivia
 24 FEB 2022

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
 Hora: 13:02
 22 ABR 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE ECONOMIA RURAL, DESARROLLO PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 No. de Fojas: 5 Hora: 11:35
 22 ABR. 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

MINISTERIO DEL ESTADO PLURINACIONAL
 23 FEB 2022
RECIBIDO
 LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 21 de febrero de 2022
 CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0010/22

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
 25 FEB 2022
 Hrs.: 9:30 Fojas:.....
 La Paz - Bolivia

Señor Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES
 Fojas: 5 Hora: 13:35
 22 ABR. 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ SISTEMA RURAL DERECHOS HUMANOS
 Fojas: 22 Hora: 11:45
 22 ABR 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 02 MAR 2022
 Hrs.: 13:20 Fojas:.....
 La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 165/2021-2022

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD
RECIBIDO
 DIA MES AÑO HORA
 22 4 22 13:10
 No. CORRELATIVO FIRMA
 No. EJEMPLARES No. FOJAS
 5

CAMARA DE SENADORES
 COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO,
 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
 No. CORRELATIVO No. FOJAS
 DIA MES AÑO HORA
 22 4 22 11:50
 FIRMA

Señor Presidente:
 Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 165/2021-2022, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 03250 N° 096/2021, a solicitud de los Senadores Cecilia Isabel Requena Zárate, Silvia Gilma Salame Farjat, Corina Ferreira Dominguez, Nely Verónica Gallo Soruco, Cecilia Moyoviri Moya, Andrea Bruna Barrientos Sahonero, Neila Velarde Salas, Zoya Zamora Arce, Rodrigo Paz Pereira, Walter Jesús Justiniano Martínez, Fernando Alfonso Vaca Suárez y Luis Guillermo Seoane Flores.

Al respecto y de acuerdo al cuestionario propuesto cumpla en informar:

1. "De acuerdo a la Constitución Política del Estado al Artículo 119, la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y al Decreto Supremo N° 29033: a) Informe si las Seis Federaciones de los Productores de Hoja de Coca del Trópico de Cochabamba, son considerados como Pueblos

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 5 Hora: 18:00
 20 ABR 2022
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

MINISTERIO DEL ESTADO PLURINACIONAL
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 02 MAR 2022



Indígenas, Originarios o Comunidades Campesinas y los argumentos para considerarlos de tal modo. Adjunte documentación de respaldo. b) Informe si el territorio que cruza el gaseoducto Carrasco - Cochabamba se constituye en Tierra Comunitaria de origen (TCO), comunal indígena o campesino, Adjunte documentación de respaldo. c) Informe si, como Organizaciones Sociales las Seis Federaciones de los Productores de Hoja de Coca del Trópico de Cochabamba cumplen con el principio de territorialidad y gozan de sus usos y costumbres para ser objeto de consulta y compensación por la construcción del gasoducto Carrasco - Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo. d) Informe si las Seis Federaciones de los Productores de Hoja de Coca del Trópico poseen territorio o terreno con registro de propiedad inmueble, y si la titulación de tierras se hizo a título individual o colectivo”.

Respuesta a inciso a)

No es competencia el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Respuesta a inciso b)

Se aclara que se utilizaron las coberturas de ubicación de límites municipales proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y revisada la Base de Datos de Saneamiento proporcionado por la Unidad de Catastro del INRA, el Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras (SIMAT) y conforme se evidencia en antecedentes de Procesos de Saneamiento; indicar que el tramo del gasoducto Carrasco – Cochabamba, se sobrepone a las siguientes comunidades con proceso de saneamiento ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA):

AGRUPACIONES SOCIALES, COMUNIDADES Y/O SINDICATOS QUE CRUZAN EL TRAMO DEL GASODUCTO CARRASCO – COCHABAMBA.

Ubicación	Nombre de Agrupación Social Comunidad/Sindicatos
Municipio: Villa Tunari Provincia: Chapare Departamento: Cochabamba	CAMPESINA CHOCOLATAL
	CAMPESINA PARACTITO
	CMDAD. ORIGINARIO ABRA DEL SILLAR
	COMUNIDAD "TRES ARROYOS"



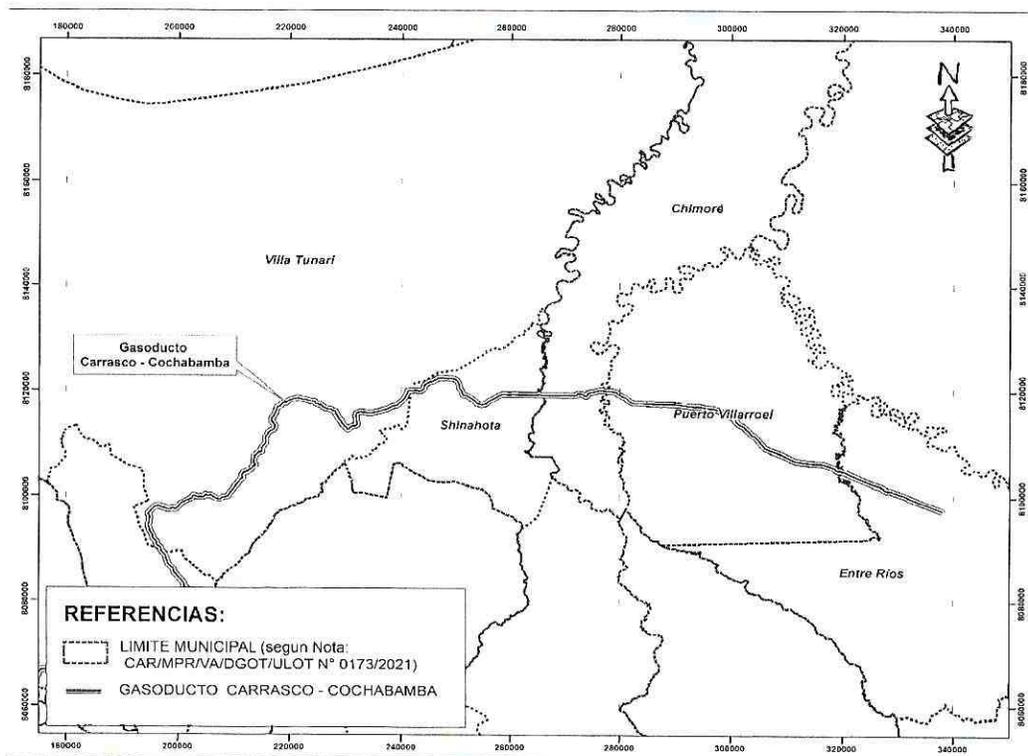


	COMUNIDAD MIGUELITO
	CRISTAL MAYU
	JUNTA VECINAL PADRESAMA
	OTB LOCOTAL
	OTB SINDICATO PLAYA ALTA
	SAN MATEO BAJO CENTRAL PARACTITO
	SINDICATO AGRARIO 40 ARROYOS
	SINDICATO AGRARIO AVISPAS
	SINDICATO AGRARIO BELEN PUNTINTIRI
	SINDICATO AGRARIO BOLIVAR
	SINDICATO AGRARIO COLORADA BELEN
	SINDICATO AGRARIO CUEVITAS
	SINDICATO AGRARIO DE PRODUCTORES PADRESAMA
	SINDICATO AGRARIO HUAYRURUMI
	SINDICATO AGRARIO LAGUNITAS
	SINDICATO AGRARIO NARANJITOS
	SINDICATO AGRARIO SANTA ISABEL
	SINDICATO CAMPO VIA
Municipio: Shinahota Provincia: Tiraque Departamento: Cochabamba	AGRIGENTO A
	COLORADO
	COMUNIDAD F TROPICAL
	COMUNIDAD AGRIGENTO B
	COMUNIDAD GERMAN BUCH
	Comunidad LAUCA EÑE
	COMUNIDAD VILLA CARRASCO A
	IBUELO
	ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE AGRIGENTO A
	SINDICATO SAN ISIDRO
Municipio: Puerto Villarroel Provincia: Carrasco Departamento: Cochabamba	ASOCIACION INTEGRAL DE PRODUCTORES
	AGROPECUARIOS CHIMBOCO (A.I.P.A.C.)
	COLONIA LA FLORIDA
	COLONIA RENE BARRIENTOS 3 GRUPO
	COLONIA SAN JOAQUIN
	COLONIA SUD CHICHAS SABALA
	COLONIA VILLA CRISTAL
	EL SINDICATO A MARIPOSAS
	EL SINDICATO COLONIA CAMARGO
	EL SINDICATO COLONIA RENE BARRIENTOS
	OTB COLONIA MAJUSAL
	OTB COLONIA TOPATER
	SINDICATO 1° NAZARENO
	SINDICATO COLONIA LIBERTAD
	SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA
SINDICATO VALLE IVIRGARZAMA	
VALLE DE SACTA	





Municipio: Entre Ríos Provincia: Carrasco Departamento: Cochabamba	C.A.I. LITORAL LTDA.
	COLONIA GUALBERTO VILLARROEL
	COLONIA INDEPENDENCIA
	COLONIA SAN BENITO
	SINDICATO IZARSAMA
Municipio: Chimoré Provincia: Carrasco Departamento: Cochabamba	SINDICATO SENDA 3
	SINDICATO SANTA ROSA
	SINDICATO CESARZAMA
	OTB COLONIA SUIPACHA SENDA 2
	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES FRUTALES CHURO CURICHAL (AIPROFCCU)
	SINDICATO VILLA PROGRESO SENDA II



Respuesta a inciso c)

De acuerdo a las atribuciones del Instituto Nacional de Reforma Agraria se encuentran la de dirigir, coordinar y ejecutar políticas planes y programas de distribución, reagrupación y redistribución de tierras; en este entendido los temas aludidos a la ley de Hidrocarburos no son de





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

competencia de esta entidad, debiendo realizar las consultas a la instancia que corresponda.

Respuesta a inciso d)

Con respecto al punto d)., de la solicitud realizada no se evidencia registro o proceso de saneamiento, ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), de predios con la denominación de Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba.

Es cuanto tengo a bien informar.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Irg. Remy R. González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS



RRGA/fvb/erm /tsc